

A los Accionistas de RIPRONIN S. A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de RIPRONIN S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada bajo adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de RIPRONIN S. A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a

Guayaquil, 15 de marzo del 2019

RIPRONIN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2018

1.- Información General.

La compañía **RIPRONIN S. A.** fue constituida el 28 de noviembre del año 1994 en la ciudad de Guayaquil con la actividad económica principal de venta al por mayor y menor de equipos e insumos médicos. Desde su creación ha ido afianzándose en el mercado ocupando actualmente una posición importante en el medio.

2.- Activos Fijos.

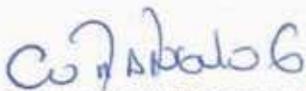
Los activos fijos de la compañía están debidamente registrados en los libros contables, cumplen en su totalidad el fin para el cual fueron adquiridos. El control interno de los mismos está a cargo de la administración de la compañía.

3.- Laboral.

Se cumplió con todas las obligaciones deberes y derechos de todo el personal que esta al servicio de RIPRONIN S.A., todo el personal que laboraba en RIPRONIN S.A. fue debidamente tratado cumpliendo con lo que disponen las leyes laborales actuales. Al cierre del año 2018 la empresa no mantiene ningún litigio laboral.

4.- Cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre del 2018 se cumplió con la revisión correspondiente de todos los saldos registrados en las cuentas por cobrar, los mismos reflejan la veracidad de los hechos suscitados.



ING. LUIS ANGULO CORONEL
Gerente General
C.I. 03005888886